



Precios de suscripción.

diario de noticias, avisos y anuncios.

Condiciones de suscripción.

Edición local: Murcia, un mes 1 pta.; fuera un trimestre, 1'50.—Edición completa, Murcia, un mes, 1'50 ptas.; fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 ptas. la local y 10 la completa.

Redacción, Administración e Imprenta, Zoco, 5.

Pago adelantado para todos.—No se admiten suscripciones fuera.—Empiezan en 1.º o 16 de cada mes y terminan el 15 de Marzo, Junio, Setiembre o Diciembre. Un número 10 céntos.; atrasado 50.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 céntos. línea, por tres ó más á 3 céntos; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupen las líneas de tipo ocho á una columna

Anuncios de defunción ó funeral. A una columna 5 ptas. en la 1.ª y 3 en la 4.ª página. A dos columnas 8 Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscriptores se rebaja el 25 por 100 —Gratis á los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 céntos. línea: comunicados, desde 25 céntimos en adelante. A los suscriptores rebaja de 25 por 100: pago el día de la primera publicación.

FUNDADO EN 1858.

MIÉRCOLES 29 DE AGOSTO DE 1883.

AÑO XXVI.—NÚM. 7,711

## GRAN FONDA DEL UNIVERSO CARTAGENA.

Casa de primer orden al alcance de todas las fortunas. Habitaciones desde 6 rs. en adelante, más á precios convencionales.

Pasta y Jarabe de BREA.— Pasta y Jarabe de BREA Y CODEINA.—Preparados por PINO Y VIVO.—Pasta 4 y 5 reales. Jarabe, 6 y 10 rs. bote. 8—8

## COLEGIO DE SAN ISIDORO.

Calle de Saavedra Fajardo, número 13, MURCIA.

Este Establecimiento, único incorporado al Instituto provincial, posee completo material científico; sus profesores tienen los títulos académicos necesarios para aspirar á clases de la enseñanza oficial, pudiendo por lo tanto formar parte de los Tribunales de exámen, y en el se cursan la primera y segunda enseñanza completas; la preparación para todas las carreras especiales, civiles y militares; las asignaturas de la de comercio, y varias clases de adorno.—Se halla abierta la matrícula para todas las enseñanzas durante el mes de Setiembre, y proporciona reglamentos gratis. D. Cefelino Icabalceta, Secretario-Administrador del establecimiento.

Se vende un FAETON en buen uso y precio módico. Darán razón en la carpintería en frente á la puerta de S. Lorenzo

## LA PAZ DE MURCIA.

La parcialidad con que pretende ridiculizar á los Sres. Almazán y Lopez Gomez «La Opinión», y quitar importancia á sus mociones de la última sesión del Ayuntamiento, corre pareja con su veracidad.

La proposición de sustabar los arbitrios pertenece al Sr. Almazán y no al Sr. Cayuela que solo la ha apoyado. Leyendo los extractos de las sesiones ó las actas, se verá si tenemos razón en lo dicho.

Como sabida era la gran intimidad del Sr. Ibañez, director de «La Opinión», con el Sr. D. Francisco Martínez, se ha tratado de averiguar y se ha dado en el quid, de los móviles que motivan los ataques que á la nueva Taurina dirige el colega.

El quid dicen es que el Sr. Ibañez ha estrechado amistades con espíritus de la difunta por medio del espiritismo.

Censura «La Opinión» que al público y á la autoridad no se haya dado conocimiento de la sustitución de Fras-cuelo, sustitución que es contra los deseos y conveniencia de la Taurina, y lo dice cuando están impresos los anuncios, se ha puesto en conocimiento de la autoridad, y en aquellos se autoriza á devolver las localidades á los que no estén conformes con la sustitución.

En la reseña de la última sesión del Ayuntamiento de Lorca, que publica «El País», leemos lo siguiente:

«Pasando á tratar del estado calamitoso porque atraviesa el Municipio, el Sr. Cánovas (D. Francisco) hizo una breve pero expresiva reseña, del descubrimiento en que aquel estaba, para con el Gobierno, ascendiendo á la suma de siete millones de reales.

A virtud de una manifestación de este último señor y secundada por los demás concejales, se acordó, nombrar comisiones que gestionaran cerca del Sr. Gobernador civil de la provincia y Gobierno de S. M., á fin de adoptar los medios mas oportunos para salvar el conflicto.»

Si Lorca daba á uno solo de los partícipes siete millones, ¿qué deberá en total?

¿Tendrá Murcia, la madrastra de los pueblos de la provincia según la llamaba «El País», la culpa de tan desastrosa situación?

En otro lugar pregunta nuestro colega por los fondos destinados á la ensa-rrastro, de cuyo paradero no le dan razón.

El escrito referente á los Alcaldes de barrio, que nuestro director presentó al Ayuntamiento en la sesión del lunes, dice así:

«EXCMO. SR.:

El Concejal que suscribe ha comprobado la lista de Alcaldes de barrio nombrados para este bienio, con la certificación de deudores en concepto de segundos contribuyentes, que por acuerdo

de V. E. se expidió por Contaduría, y por Secretaría se le dió copia, y de ella resulta que los señores anotados á continuación ejercen funciones de Alcaldes de barrio y son deudores en concepto de segundos contribuyentes, algunos por dos y tres años, y por aditamento deben estar apremiados según acuerdo de este mismo Ayuntamiento: hé aquí los aludidos:

Aljezares.—D. José Aleman Rubio, por el concierto de 1882 83.

Alquerías.—D. Manuel Garre Gambin, por id. id.

Arboleja.—D. Juan Jover Maglas, por id. id.

Beniján.—D. Juan Ruiz Marin y D. Antonio Tomás, id. id.

Churra.—D. José Lopez Muñoz, id. id.

Era-alta.—D. Francisco Salon Gomez, id. id.

Esparragal.—D. José Folca Muñoz, id. id.

Espinardo.—D. Fulgencio Aleman, id. id.

Garres y Lujos.—D. Manuel Cárceles Fuentes y D. Diego Avilés, id. id.

Jabalí-nuevo.—D. Ginés María Marin y D. José Lopez Carozo, id. id.

Jabalí-viejo.—D. José María Soriano, id. id.

Llano de Brujas.—D. José Piñero, idem.

Montagudo.—D. Francisco Martínez, por 75 76, 77 y 82 83.

Nonduermas.—D. Francisco Lopez Bastida y D. Antonio Ruiperez, por 82 83.

Palmar.—D. José Almela Ruiz, id.

Puente de Tocinos.—D. Diego Sanchez Rodriguez y D. Francisco Serrano Martínez, id.

Puella de Soto.—D. José Manzano Ortaño, id.

Raal.—D. José Lopez Berben, id.

Raya.—D. Antonio Pujante Castillo, id.

Rincon de Seca.—D. Joaquin Belmonte, por 76-77.

Santomera.—D. Fernando Martínez, por 71-72 y 82 83.

Santiago y Zorache.—D. José Abellan y D. Juan Alarcón, por 82 83.

Torreahuera.—D. Francisco Montoya, id.

Carrascoy.—D. José Vidal Montoya, idem.

Los Martinz.—D. Bartolomé Montoro Ortega, id.

Sangonera.—D. Ventura Mayol Hernandez.

Al llamar la atención de V. E. sobre la anterior lista, debe hacer notar que en muchos de esos partidos, por haberse nombrado dos ó tres Alcaldes, quedan otros á los que no alcanza la incapacidad que el que suscribe cree inerte el ser deudor segundo contribuyente de los fondos que administramos.

Además debe hacer notar, que, según el artículo 36 de la Ley municipal, todo arrabal separado del casco de la población, así como cualquiera otra parte del término municipal apartado del mismo casco, ha de constituir barrio sea la que fuere su población, y que en cada barrio habrá un Alcalde del mismo, por lo cual es de parecer el que suscribe que sobran muchos de esos Alcaldes, porque todo arrabal ha de constituir barrio sea la que fuere su población y cada barrio no debe tener mas que un Alcalde.

A juicio de V. E. queda el acuerdo que correspondía tomar.

Salas Consistoriales de Murcia á 27 de Agosto de 1883.

Dico «El País» de Lorca: «Son activas las gestiones que practica la Alcaldía, para conseguir del Gobierno, que en atención á la irregularidad que se observa entre la cuota con que Murcia contribuye al encabezamiento de consumos y la que á nosotros se nos exige, se sirva rebajar el aumento últimamente hecho por la Diputación provincial.

## NOTICIAS.

Paréceme que el contratista de la limpieza de esta ciudad, despues de firmado el contrato, hecho en vista de sus proposiciones, habia pensado no cumplirlo, pero que en virtud de las observaciones que se le han hecho, ha desistido y lo efectuará desde luego.

Ayer tarde llegó en el tren corto, de regreso de Cartagena, el Sr. Gobernador de la provincia.

Su Santidad Leon XIII ha escrito

al Rey de España felicitándole por la feliz terminación del levantamiento militar y expresándole los mejores deseos por la felicidad de España.

El banderillero Rafael Guerra Guerra sigue mejorado de la lesión que sufrió en Orihuela. El jueves le levantó el apóstito el Sr. San Roman, que le asiste, y le encontró bien, tanto que podrá tomar parte en las corridas de Vitoria.

## JUEGOS FLORALES ARTÍSTICO-LITERARIOS DE MURCIA. Lemas de los obras presentadas para el Certámen de 1883.

### 1.ª Seccion. LITERATURA.

1, Fides et charitas.—2, A la Virgen.—3, Paz.—4, ¡Dios! Meditación religiosa.—5, Juegos Florales.—6, M. A María.—7, El Juego.—8, El Lobo de la montaña.—9, Una corrida de Toros.—10, Dignare me laudare te Virgo sacra.—11, ¡Extasis!—12, Escúchame.—13, Palma.—14, Tipo de actualidad.—15, La Virgen de la Salud.—16, Fides.—17, Religion y patria.—18, Un onto que abunda.—19, Al patriarca S. José.—20, Al dulce nombre de la Virgen.—21, El corazón del hombre afligido.—22, Sut umbra illius etc. etc.—23, Dios.—24, A Bráulio.—25, Similia similibus.—26, La historia enseña y delata.—27, ¡Aqueña noche!—28, El Tio Macario.—29, Los Chulos.—30, Madre dolorosa.—31, La Caridad.—32, Los guardias de la Cruz.—33, La Fé.—34, El dos de Mayo.—35, Es mi fé, es mi amor, es mi consuelo.—36, Jugar al azar.—37, Quien como yo.—38, No hay ningún pueblo en la tierra etc.—39, Zapaguیدا.—40, La ley del trabajo rige á la sociedad.—41, El amor de los aiiores.—42, Himno á Dios.—43, La muerte de Jesús.—44, El caso del relojillo.—45, La oración.—46, Farsa y más farsa, al pan pan y al vino vino.—47, El lujo es el veneno de la sociedad.

### 2.ª Seccion. PINTURA Y ESCULTURA.

1, Caza.—2, Idilios.—3, Para un tocador.—4, Judith.—5, La Adúltera.—6, El establo.—7, La toca de la Verónica.—8, Testamento de la Sardinia.—9, Carta.—10, ¡Viva la novia!—11, Fr. Diego José de Cádiz.—12, Enterrar los muertos.—13, Un paisaje.—14, Un paisaje.—15, Margarita.—16, En el llenador.—17, Adel.—18, Antes de la tormenta.—19, De día y con sol.

### 3.ª Seccion. MÚSICA.

1, La Manoleta.—2, Recuerdos.—3, De lejos vengo.—4, Mignonne.—5, El Revoltoso.—6, La danse nous entraîne.—7, Levántate y anda.—8, ¿Seré premiado?—9, Labor omnia vincit.—10, Amo al arte.—11, Nada espero porque valgo poco.—12, Al borde del arroyo.

### 4.ª Seccion. TEMA EXTRAORDINARIO.

1, Quien su tierra abra, se hartará de pan.—2, Tanto puede la tierra como quiere el hombre.

Murcia 28 de Agosto de 1883.—El Mantenedor, Javier Fuentes y Ponte.

«La Provincia» agradece al Secretario de nuestro Gobierno la manera imparcial como ha tratado á la prensa, pero se queja de que no haya facilitado noticias á la misma.

Desde ayer tarde empezaron á circular las noticias de crisis, cuyo origen se decía era procedente de ministeriales bien enterados. Decíase que el Ministerio habia presentado la dimisión.

Ha circulado por Lorca la noticia de que, en vista de permuta, ocuparía una plaza de Magistrado de aquella audiencia el que en la actualidad lo es de Jerez y fué Promotor Fiscal del distrito de San Juan de esta ciudad, Sr. Barroeta.

Se han remitido de este Ayuntamiento al Sr. Gobernador civil de la provincia, y por duplicado, las matriculas de profesores y profesoras de la capital, manifestándole que el censo de niños y niñas de 6 á 9 años está finalizado.

El jueves 23 tuvo lugar la subasta de las paradas para la próxima feria de Lorca.

Tenemos entendido, que el Ayuntamiento de Lorca ha acordado prevenir á los terratenientes limítrofes á los caminos de Cartagena y viejo de Aguilas, que ó abonan el importe de las tierras que siendo de dichos caminos han intro-

ducido en sus fincas, ó de lo contrario se verá obligado á despojarse de ellas.

Dice «El Imparcial»:

«Tenemos motivos para creer que el Sr. Salmeron ha hecho en el seno de la amistad declaraciones explícitas reprobando en términos inequívocos la última insurrección militar.

Paréceme que el Sr. Salmeron no ha tenido reparo en decir que ni aun en el caso de triunfar el movimiento se habria asociado á él, pues su conciencia le separaría de una república traída exclusivamente por las bayonetas de los soldados.

El sábio profesor de la Universidad de Madrid considera además que la última intencion no podía tener otro resultado que el que ha tenido. Condenar á la miseria y á la expatriación á una porción de familias de los que en aquella tomaron parte.»

La Empresa del café cantante anuncia que ha contratado artistas del género flamenco, habiendo conseguido formar la gran compañía de cantante y baile que en Cádiz, Málaga, Sevilla, Córdoba, Jerez, Madrid, y últimamente en Valencia ha alcanzado repetidísimos aplausos, tanto por la clase de espectáculos cuanto por estar compuesta de las personas siguientes:

Director y bailaor de alegría y zapateo, de Cádiz Manuel Cortés.

Primera cantaora de Soleá, Sereno, Mantillita y Poscaores, María La Arriera.

Segunda cantaora de Peteneras, Soleá y Malagueña, María La Bocanegra.

Tercera cantaora y bailaora de tango, Rafaela Nuñez.

La Lolilla, bailaora, por alegría y Tango.

El chico José Cortés de 13 años que se baila por alegría y zapateo.

Gran tocador de guitarra Manuel Merino (a) Diente.

El Café estará abierto con entrada libre de 7 de la mañana á 8 de la noche en cuya hora se hará desalojar para preparar la función que dará principio á las 9 de la noche, y cuyo espectáculo costará dos reales.

Los jurados para calificar las obras presentadas á los Juegos Florales son, sino recordamos mal, los que siguen:

Literatura: D. Andrés Baquero, don Félix Martínez Espinosa y D. Javier Fuentes.

Música: D. Mariano Garcia, don Adolfo Gascon y D. Fernando Verdú.

Pintura: D. Juan Albaladejo D. Lorenzo Dubois y D. Andrés Baquero.

Agricultura: D. Vicente Sanjuan, D. Gabriel Roca y D. Diego Salmeron.

Por la Delegación de Hacienda se ha manifestado al Ayuntamiento de Lorca que se ha visto con extrañeza el exceso número de individuos considerados en cuarta clase en el padron de cédulas personales.

May de prisa vive el Ayuntamiento de Mula: dentro del mes de Julio hizo el sorteo de los contribuyentes asociados. ¿Correrían los plazos necesarios para la formación de secciones?

PUBLICACIONES MODERNAS. (1) = Algo de todo, por Valera, 2-50 ptas. = Pepita Giménez, por Valera, 2-50 ptas. = Tratado del ganado vacuno, por Prieto, 2 tomos, 9 ptas. = Novísimo secretario de los amantes, 1 pta. = Fisiología del amor, guía de los amantes, 1 pta. = El Telescopio, por Ricart, 3 ptas. = Utilidad de las flores, poema por Campomar, 1 pta. = Teodomiro ó la cueva del Cristo, por Velarde, 2 ptas. = La historia del matrimonio, por Flores, 2-50 ptas. = Manual de la perfecta cocina, 1 pta. = Risas y lágrimas, colección de seguidillas, por Puerta Vizcaino, 1-50 ptas. = Simplificación de la nueva ley de enjuiciamiento criminal vigente, 5 ptas. = Manual de estilo epistolar, 1-25 ptas. = Método de solfeo, por Calvo, 2 ptas. = Los secretos de la generación, 3 ptas. = Historia natural del hombre y la mujer, 3 ptas. = El Diario de una dama, 2 ptas. = La mujer de hielo, 3 ptas. = La mujer de fuego, 3 ptas. = La jóven Elisa, 3 ptas. = Los archivos del escándalo, 3 ptas. = Sainetes de D. Ramon de la Cruz, 2 tomos, 5 ptas. = La voz del Creyente, por Arnao, 5 ptas. = Amor y matrimonio, 3 ptas. = La cortina descorrida, 3 ptas. = Venus, 3 ptas. Se proporcionan: calle de Zoco, número 5, en Murcia.

(1) Véase el número del domingo 26 del actual.

En el castillo de Caravaca se van á construir paseos, para hacer mas agradable aquel notable sitio.

Bueno sera que nuestra comision municipal, animada por la mocion del señor Almazán, procure embellecer todos cuantos sitios pueda; no basta que haya buen piso para andar, es preciso adornarlo y embalsamar el ambiente con el perfume de las flores que aquí con tanta felicidad se producen. Los asientos rústicos no estarían demás en algunas plazas, en Garay y en otros sitios; la venta de refrescos, dulces, etc., debe procurarse que se haga en todo sitio de concurrencia y con atractivos ventajosos para consumidor y vendedor.

El Sr. Diano, cuya comision no le ha de molestar mucho, y que es persona que ha visitado otras capitales y poblaciones adelantadas, debe estudiar el modo de implantar aquí todo lo bueno que haya visto.

Lagartija torera en Caravaca en la feria y fiestas de la Cruz.

Por real órden publicada en la «Gaceta», se ordena que los Ayuntamientos de pueblos que no sean capitales de provincia, queden encargados de extender y cobrar las cédulas personales, debiendo facultarlas no sólo á los vecinos sino á los transeúntes.

En las capitales de provincia la cobranza se hará á domicilio por los cobradores de la Administración.

Son muchos los periódicos que se han extrañado de que las borlas del baston del Alcalde de Centi se paguen de fondos municipales.

Y no es esto lo peor; hay muchas comisiones que las pagan los Ayuntamientos á 10 y 20 ptas. diarias, las mas de las veces hechas cuando algun asunto particular hay que zanjar.

Los fondos municipales dan para todo en muchas partes.

El lunes 27 regresó á la Corte S. M. el Rey, satisfecho de sus visitas á las guarniciones de varios distritos militares; y ya en Palacio hubo de anunciarle el Presidente del Gobierno que este pensaba someter á la sabia y régia resolución, las tres cuestiones á cual más importantes que están sobre el tapete.

La cuestion de confianza que puedan inspirar á la Corona sus consejeros responsables, despues de la sediccion militar; el alzamiento de la suspensión de garantías constitucionales, consecuencia de aquellos sucesos y la oportunidad del viaje del Rey á Alemania.

Al anuncio del Sr. Sagasta, contestó nuestro jóven monarca, que no era obstáculo, como aquel creia, las molestias del viaje que acababa de verificar, y que desde luego podían ocuparse de los asuntos pendientes, sin apazamientos ni prórrogas, por más que estas fueran de 24 horas.

No sin sorpresa debió escuchar el Sr. Sagasta y compañeros de Gabinete la voluntad del Jefe del Estado, y ante tan inesperada resolución no habia mas remedio que resignarse y abordar de frente y en aquel mismo momento el planteamiento de dichas cuestiones.

Como primordial se dió la preferencia á la de confianza, y suasegura que en principio quedó resuelta.

Las otras dos, sinó mas secundarias, no parecieron revestir igual inminencia, y se trataban ayer y en los consejos sucesivos.

El lunes regresó á la corte nuestro muy ilustre jefe señor duque de la Torre, quien hoy tendrá la honra de ofrecer sus respetos á S. M. el Rey, en audiencia particular.

El Consejo de ministros que ayer habia de celebrarse bajo la Presidencia de S. M. el Rey, parece que se suspendió, puesto que anteanoche acordaron todos los ministros, que ayer á primera hora fuera á palacio el Sr. Sagasta á presentar la dimisión del gabinete.

## ÚLTIMA HORA.

«La Correspondencia» dice: que no hay crisis, que el Sr. Sagasta ha oído de labios de S. M. que el Gobierno lo merece confianza, y que es imotivo lo que en contrario se diga.

«El Acvite de Higado de Bucalao» preparado por Lanman y Kemp y el pectoral de Anacahuita son los dos remedios por experiencia para todas las enfermedades de la Garganta el Pecho y los Pulmones.—75.



Respecto de la formación de un Ministerio Posada Herrera, debemos decir que el duque de la Torre, que tan intransigente se mostró no hace mucho tiempo en admitir ciertas soluciones políticas, hoy parece que no lo sería tanto si en realidad se constituyese un Gobierno bajo la base del presidente del Congreso. Con todo, el duque tiene en dicha solución poca confianza, y no renunciaría por ella a ninguno de sus compañeros políticos.

**La Correspondencia se pinta sola para dar noticias que más daño que favor hacen a las personas que se refieren.**

**Hé aquí la prueba:**

«Los amigos políticos de los señores Albareda y Leon y Castillo sostienen que estos ex-ministros no formarán parte de ningún Gabinete que no responda a inteligencia y agrupación de los partidos liberales.

—El ex-ministro D. Venancio González, muy apartado de la política palpitante, y no del todo satisfecho del curso de los acontecimientos, se dispone a salir hoy de Madrid.

Ignoramos si, dada la precipitación de los sucesos, habrá suspendido su viaje.»

Más que noticias, parecen dos reclamos los que acabamos de copiar.

Como desde la llegada de S. M. se presentía que habían de ocurrir acontecimientos políticos de gran interés, ayer tarde se expidieron telegramas a varios personajes influyentes en política suplicándoles que regresaran inmediatamente a Madrid.

## Noticias generales.

A las diez y media de la mañana se reunieron ayer los ministros en Consejo bajo la presidencia de S. M. el Rey.

Hizo el Sr. Sagasta un resumen de las cuestiones políticas del exterior y del interior, comprendiendo entre las primeras los juicios que la prensa nacional y extranjera han emitido respecto a la sublevación última, consecuencias de la muerte del conde de Chambord y proyectos del viaje de Su Majestad a Alemania.

El Rey manifestó a sus consejeros que eran muy gratas las impresiones que había recibido en la excursión militar que acababa de efectuar en provincias.

Se habló después ligeramente de la excursión a Coruña, pero no se acordó detalle alguno, conviniéndose únicamente que acompañen en ella a S. M. los ministros de Fomento y de Marina.

Tante este asunto como otros que hay pendientes, se dejaron para tratarlos en otro Consejo que se celebró anoche bajo la presidencia del señor Sagasta.

A las doce salieron los ministros de la real Cámara y estuvieron después reunidos en el ministerio de Estado hasta la una y media.

### Sucesos de Madrid:

En la madrugada de ayer se ha promovido una reyerta entre dos sujetos, jornalero el uno, de 29 años, casado; pintor el otro, soltero, de 22 años, resultando el último con una grave herida en la ingle derecha, por lo que después de hecha la primera cura en la Casa de socorro, fué trasladado al Hospital. El agresor fué detenido.

Anoche a última hora se declaró un incendio en un puesto de agua sito en la carretera de Valencia, el cual quedó destruido.

Un ebriano que vive en el piso bajo de la casa número 9 de la Ronda del Conde Duque, disparó anoche por la ventana dos tiros de revólver, que afortunadamente no causaron desgracia alguna.

En la plaza de la Armería fué atropellado un sujeto por un carro, infliriéndole una grave herida en el pié derecho y lesiones en la cabeza.

En la casa número 7 y 9 de la Carrera de San Jerónimo fué la desgracia de caerse ayer tarde un pape lista, que se causó dos heridas en la frente y una en la nuca derecha, leves, por fortuna.

En la estación del Mediodía rieron dos sujetos, uno de los cuales resultó con una herida en el pecho y varias contusiones en la cara.

El agresor fué detenido.

En la calle del Olivar, y a causa de una colisión entre dos sujetos, fué conducido uno de ellos a la Casa de socorro para ser curado de dos heridas graves en el brazo y costado izquierdo que le inflirió su contrincante, el cual quedó detenido.

—Por hurto de un baul que contenía ropas y efectos fueron detenidas dos mujeres en el paseo de los Melancólicos, núm. 6.

En el Bolsin de anoche no se hicieron operaciones al contado ni a fin de mes, quedando los cuatros a 62 15 a fin del próximo.

Poco negocio.

Ayer a las tres de la tarde fondeó en el puerto de Cádiz, procedente de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, el vapor correo *Africa*, con la correspondencia oficial y pública, 16 pasajeros y la tripulación.

En el almacén de espartos de la Administración militar de Tudela (Pamplona) se declaró a las once y media de la mañana de ayer un incendio, que tomó grandes proporciones.

Merced a los esfuerzos de la infantería y caballería pudo dominarse a la hora y media por completo.

Las autoridades civiles y militares se presentaron en los primeros momentos, no habiendo desgracias personales que lamentar.

Ayer llovió en Teruel y Cuenca.

Dentro de breves días terminarán las obras de instalación de la línea telegráfica de Lorca, en la provincia de Murcia.

También quedará abierta muy pronto al servicio público la estación telegráfica de Mazarrón.

En Ocaña ha sido capturado un expendedor de moneda falsa, ocupándole 775 pesetas ilegítimas.

El sábado último se sintieron dos pequeños terremotos en Castellón y Granada.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

**Guerra.**—Real orden disponiendo cese en el despacho ordinario del ministerio, de que se hallaba encargado durante la ausencia del ministro, el mariscal de campo D. Fructuoso de V.

—Otra disponiendo cese igualmente en el despacho interino de la subsecretaría de dicho ministerio el brigadier D. Joaquín Ceballos Escalera.

**Fomento.**—Real orden en que se reproduce, debidamente rectificada, la que se publicó con una omisión de copia en la *Gaceta* de 24 del corriente, en cuya real orden se concedió al pueblo de Los Corrales una subvención con destino a la construcción de un edificio-escuela.

Telegrama oficial de anoche: «CORUÑA 27 (4 tarde).—Los datos hasta ahora recibidos de cuatro colegas para la elección de un diputado a Cortes por el distrito de Puente deume, arrojan un total de 610 votos a favor del candidato adicto D. Gaspar Rodríguez y Rodríguez.»

Ha llegado a Madrid, procedente de Biarritz, y ha conferenciado con el señor presidente del Consejo de ministros, el señor Mendez Vigo, que en breve saldrá para Lisboa a tomar posesión de la embajada.

Es probable que tan pronto se abra a la explotación la línea de Galicia, la correspondencia para Orense, Vigo y Pontevedra, irá desde la estación de Petín, en coche, a Orense y en ferrocarril desde esta ciudad a Vigo.

Se ha dispuesto que giren una visita de inspección a las dependencias de la delegación de Hacienda de la provincia de Orense, el inspector y subinspector del ramo señores D. Alejandro Latorre y D. Leopoldo Anton Sedano.

El 2 de Octubre próximo es el día señalado para la subasta de las obras de reforma del Instituto de segunda enseñanza de Segovia.

Desde 1.º de Setiembre regirá un nuevo servicio de trenes en la línea férrea de Orense a Vigo.

El Ayuntamiento de Montilla (Córdoba) ha solicitado autorización para contratar un empréstito de 70.000 pesetas, con destino a obras necesarias en el edificio que ocupa aquella Audiencia de lo criminal.

Ha sido aprobado el contrato de concordia celebrado entre el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra y el señor Obispo de la diócesis, sobre cesión del cementerio municipal llamado de Nuestra Señora de los Dolores, en esta forma:

El Ayuntamiento cede al Obispo la propiedad del cementerio con la libre acción de las facultades que se concedan ó puedan concederle las leyes con relación a lugares sagrados, y quedando a favor del Municipio el dominio útil, y por consiguiente, el uso, la utilidad, aprovechamiento y la más absoluta libertad en la administración del cementerio.

El Ayuntamiento se obliga a satisfacer 1.000 pesetas anuales a las parroquias de Fregenal para compensar los

productos y beneficios que dejan de obtener por la clausura de los antiguos cementerios.

Dos mil ochenta y dos cuadros al óleo, acuarelas y dibujos figuran en el certamen artístico de Munich y 287 obras de escultura y grabado. Total 2.369 objetos artísticos. De los 50 premios señalados por el comité central para el conjunto, España ha alcanzado cinco, dos grandes medallas de oro y tres de plata.

Hasta ahora los cuadros españoles vendidos en el certamen de Munich pertenecen a los señores Casal, Peralta y Jimenez Aranda, y a las señoritas Francés y Ginés. Otros están en trato para su venta.

Los amantes de las artes en Segovia han formulado una protesta contra el derribo de los arcos de la puerta de San Martín, acordado por el Ayuntamiento. Tenían los arcos derribados gran interés histórico.

A las nueve comenzaron a acudir al palacio de la Presidencia los consejeros de la Corona, y el último que acudió fué el de Estado, que llegó cerca de las diez.

Presidió el Sr. Sagasta, y estuvieron reunidos hasta las doce y media.

Terminado el acto, salieron todos juntos, a excepción del Sr. Sagasta, que ha pasado la noche en la Presidencia, como tiene por costumbre desde que está fuera de Madrid su familia, y el señor Nuñez de Arce, que permaneció conferenciando con el presidente un cuarto de hora más.

Inútil fué a los *reporters* que preguntaran a los ministros qué era lo que se había tratado en este Consejo, porque todos ellos se habían dado la consigna de guardar la más absoluta reserva, no faltando alguno que así lo manifestara francamente.

Sin embargo, basta lo poco que dijeron para comprender la importancia de este Consejo.

De dos cuestiones manifestaron se ha tratado únicamente: la una, de medidas militares, propuestas por el señor Martínez Campos; la otra, del levantamiento de la suspensión de las garantías. Es decir, la una para ayudar y robustecer la autoridad del ministro de la Guerra, y la otra en sentido contrario, para debilitar sus fuerzas.

Respecto al primer punto, se ha convenido en que en un breve plazo, aunque sin determinar fecha, se decretará el levantamiento de la suspensión de garantías constitucionales; respecto al segundo, no se puede decir lo que se ha acordado.

Esto dijeron, añadiendo que hoy no se celebrará Consejo con el Rey, sino que únicamente irá el Sr. Sagasta a darle cuenta del de esta noche.

Es bien claro, a nuestro entender, que la crisis quedó planteada anoche, y que la causa ó el pretexto de ella será la cuestión de garantías y los proyectos de reformas ó medidas militares que propone el general Martínez Campos.

Hoy, después que el Sr. Sagasta visitó al Rey, se trasladará más claramente la situación del Gabinete.

Hé aquí la conclusión de la real orden referente a cédulas personales que ayer empezamos a publicar:

«9.º Para el ingreso en Tesorería del importe a que ascienda la recaudación por la expedición de cédulas, se expedirá un solo talón de cargo, aun por la respectiva a las capitales de provincia en que la Hacienda recauda el impuesto con el recargo correspondiente al Ayuntamiento, anotándose en estos casos al respaldo el importe de este en la misma forma que se hace para el ingreso de las contribuciones directas.

10. Los Ayuntamientos de los pueblos no capitales de provincia ingresarán directamente en sus cajas el recargo municipal, quedando, por tanto, relevados del abono del 10 por 100 del importe del mismo a la Hacienda por administración de este. En cuanto al de las capitales de provincia, llegado el caso de satisfacer a los Ayuntamientos el todo ó parte del mencionado recargo, las dependencias provinciales formalizarán a su vez el ingreso en arcas del Tesoro del 10 por 100 que por la administración de aquel corresponde percibir a la Hacienda, con arreglo al artículo 7.º de la ley de 31 de Diciembre de 1881. Las Administraciones de Propiedades é Impuestos y las Intervenciones de las provincias figurarán en las cuentas de rentas públicas y en las relaciones mensuales de rentas y gastos públicos, respectivamente, los ingresos por cuenta del Tesoro y por participes, en los casos que proceda, en el lugar correspondiente de las cuentas y relaciones expresadas.

11. Las cédulas que se entreguen a los cobradores a fianza de las capitales de provincia lo serán en virtud de orden de las Administraciones de Propiedades é Impuestos, previamente intervenidas, siendo responsables los jefes de dichas Administraciones de que se hallen en poder de aquellas mayor número de cédulas de las que representen el valor de la fianza que tengan prestada, a menos que satisfagan con anticipación el importe de la diferencia. Dichas cédulas serán de abono en la cuenta del guardián-almacen en concepto de «entregadas

a los cobradores de la capital.» una vez suscrito el «recibo» de estos.

12. Las Administraciones de Propiedades é Impuestos abrirán cuenta a cada cobrador de las cédulas que les sean entregadas, considerándole como si fuera un administrador subalterno cargándole las que saque del almacén en virtud de las órdenes previamente intervenidas, y abonándole las que acredite haber repartido, y cuyo importe haya ingresado en Tesorería, llevándole asimismo la cuenta del recargo municipal con la separación debida. Dichas cédulas, cuyo importe ingresen los cobradores, se considerarán como vendidas en el mes que tenga lugar el ingreso, y se comprenderán en tal concepto en la primera parte de la cuenta de administración de efectos destinada para las cédulas en almacenes.

13. Las cédulas entregadas a los cobradores de las capitales que resulten sin realizar en fin de cada mes se considerarán como existentes en poder de dichos subalternos, debiendo cuidar las Administraciones de Propiedades é Impuestos que justifiquen el motivo de no haberlas hecho efectivas y de que sigan los procedimientos correspondientes para su completo cobro, no pudiendo en ningún caso devolverles la fianza sin que se justifique documentalmente que tienen solventes sus cuentas respectivas.

14. Con las cédulas que no lleguen a realizarse en las capitales de provincia, se observarán las mismas formalidades que determina la prevención 8.ª de la disposición 4.ª

15. Los Ayuntamientos de los pueblos no capitales de provincia rendirán cuenta de las cédulas que se les entreguen a los 30 días de terminar el período de la cobranza voluntaria, debiendo justificar que para el cobro de las cédulas no hechas efectivas durante los tres primeros meses de la recaudación se están siguiendo los procedimientos coercitivos que la instrucción del impuesto determina. Dos meses después de terminado el ejercicio de cada presupuesto, ultimarán la cuenta respectiva, quedando responsables del importe de las cédulas que no volvieran juntamente con la cuenta, y de las que, perteneciendo a individuos comprendidos en los padrones ó en las relaciones de altas, no justifiquen la causa de no haber sido hecho efectivo su importe.

16. Los individuos cabeza de familia que reclamen directamente su cédula personal, ya de los Ayuntamientos de las poblaciones no capitales de provincia, ya de los cobradores de la Hacienda en estas últimas, deberán adquirir a la vez la de todos los individuos de su familia obligados a obtenerla, para lo cual suscribirán una hoja declaratoria en que consignen los nombres de estos; en caso contrario, no les será entregada la que soliciten para sí, procediendo la Administración ejecutivamente contra ellos llegado que sea el caso de efectuarlo con arreglo a instrucción.

17. Los Ayuntamientos de toda clase de poblaciones no acordarán ninguna traslación de vecindad, ni pase del padron municipal de un distrito a otro ó de barrio a barrio dentro del distrito, a ningún habitante sin la exhibición de la cédula personal, haciéndolo constar en la respectiva hoja.

18. Los gastos que ocasione en las capitales de provincia la distribución de las hojas declaratorias para la formación del padron y la recogida de las mismas por los agentes que se nombren para realizar este servicio, se imputarán al crédito que para «fabricación de cédulas, su extensión y recuento de las caducadas» figura en la sección 9.ª, cap. 7.ª, art. 1.º del presupuesto general de gastos de Estado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años Madrid 20 de Agosto de 1883.—Cuesta.—Señor director general de Impuestos.

El concesionario del ferrocarril de San Saturnino a Igualada ha firmado escritura pública a favor de una casa extranjera, que construirá la expresada vía en el preciso término de un año.

De una carta de Logroño que publica el *Diario de Avisos*, de Zaragoza, reseñando la estancia del Rey en dicha ciudad, copiamos los siguientes párrafos:

«A su llegada fué recibido por el resto de la Diputación provincial, Ayuntamiento, Audiencia, juez de primera instancia, los empleados civiles, oficiales militares exentos de servicio y un regular gentío.

Acto continuo montó en un caballo del coronel del regimiento de Almansa, pasando revista a las tropas, tendidas en la carretera de Soria, compuestas de los regimientos de infantería del Príncipe, Saboya, Bailén, Cuenca y Cantabria, los de caballería de Numancia y Almansa y una batería rodada de artillería que vino de Vitoria, y se verificó, por último, el desfile en los jardines titulados de los Reyes, sito a la margen de la mencionada carretera y a la entrada de esta capital.

Terminados estos actos militares, se dirigió al magnífico cuartel de caballería, recientemente construido, en el cual se hallaban ya todos los oficiales de las tropas revistas, y D. Alfonso

ha pronunciado, según se dice, un magnífico discurso, en el que ha elogiado la conducta observada por el coronel del regimiento de Numancia, sublevado en Santo Domingo, señor Ruvalcaba, al cual ha concedido la cruz laureada de San Fernando.

Seguidamente llamó al alférez señor Gamboa, que fué el primero que recuperó algunas fuerzas insurrectas, y le ha otorgado el grado de capitán por hallarse próximo a ascender a teniente, habiendo concedido además a un teniente el grado de capitán, a un capitán el de teniente coronel, y dado a elegir a un cabo, que logró lo mismo que el citado alférez, entre el empleo de sargento ó la licencia absoluta.

También ha visitado la prisión donde se hallaban algunos capitanes, al parecer, complicados en el último movimiento, permaneciendo con ellos algunos minutos.

Aunque nada se ha traslucido de la conferencia, por el resultado se cree que ha debido indultarlos, puesto que a poco rato, según la versión pública, se les ha visto pasear por la población.»

Ha sido nombrado juez municipal de Lage en el partido de Carballo, un sastre, habiendo letrados en la población.

De ese modo sentará las *costuras* a las mil maravillas a los que se desmandan.

Tiéndose como una cosa segura, según dice un colega, que a las doce de la mañana de hoy el señor Sagasta pondrá en manos del Rey las dimisiones, y si, como parece probable, recibe el encargo de formar Ministerio, celebrará conferencias con algunos personajes importantes de la situación, y, según nuestras noticias, apresurará los resultados para que el viaje a Coruña no sufra demora.

Si se aplazara la resolución de la crisis hasta el regreso de dicho viaje, durante los seis días que permanecerá ausente el Monarca el presidente del Consejo meditará sobre la manera de presentar su candidatura.

Don Fermín Salvochea, mandado expulsar por el Gobierno portugués, se encuentra actualmente en Faro, desde donde marchará a Lisboa, embarcándose para un puerto de Francia.

Todos los periódicos legitimistas franceses proclaman al conde de París como sucesor de Enrique V.

Sólo un periódico ha manifestado, de acuerdo con *El Siglo Futuro*, que la Corona de Francia pertenece de derecho al duque de Madrid; pero ese periódico no es legitimista, es revolucionario.

La *Gaceta Universal*, diario de la situación, recibió ayer tarde un oficio del gobierno civil de la provincia, en que se le comunica que el artículo publicado hace días en la plana militar, con el título de *Tacto de mando*, ha merecido una multa de 500 pesetas.

Consejos de *La Higiene*: «Por más que el período del año en que vamos a entrar es en casi toda España, y especialmente en Madrid, el de menor número y gravedad en las enfermedades, debemos recomendar gran cuidado de no exponerse de noche durante largo tiempo al aire libre, sobre todo las personas cuyas ocupaciones les obligan a soportar muchas horas los ardores del sol.

Las perturbaciones en la circulación de la piel, consiguientes al descuido indicado, son causa de la mayor parte de las laringitis y faringitis catarrales (ronqueras y anginas) que por esta época se desarrollan, y hasta de no pocas fiebres intermitentes.»

En una de las discusiones habidas en el comité especial encargado por el Gobierno inglés de estudiar la cuestión del túnel del canal de la Mancha, el general Wolseley se expresó en términos poco satisfactorios y tranquilizadores para Inglaterra.

En su opinión, es hoy la empresa más fácil del mundo un desembarco en las costas de la Gran-Bretaña, sin que esta disponga de fuerzas suficientes para impedirlo; no podría reunir en veinticuatro horas más que unos 30.000 hombres para enviarlos al sitio del desembarco.

Está muy mal de artillería de campaña, pues no tiene más que 200 piezas, cuando necesitaría 1.600, y el mayor ejército que podría poner en marcha, después de algunos meses de preparación, sería de 70.000 hombres.

Aun cuando creemos que en un caso extremo Inglaterra contaría con fuerzas muy superiores, parecemos que las explicaciones de lord Wolseley no son las más a propósito para estimular la construcción del túnel submarino.

En Málaga ha ocurrido un hecho que reconoce una causa, al parecer insignificante, pero grave en realidad.

Comia un matrimonio con una hija suya, niña de pocos años, y ésta pidió uvas con la insistencia propia de su edad.

Diéronselas sus padres, y siguieron comiendo, cuando de pronto vieron que la niña se llevaba las manos a la



arganta con ademan angustioso. Instantáneamente la vieron presa de una horrible convulsión, inyectados los ojos en sangre y amoratado el rostro. Impotentes para socorrerla, el padre, desesperado, la llevó en brazos a la Casa de Socorro, pero cuando llegaron la niña había fallecido asfixiada.

Telégramas.

LONDRES 27.—La opinión pública ha sabido con gran satisfacción la libertad del misionero inglés, Sr Schaw, decretada por el tribunal de la isla de Borbon.

PARIS 27.—El periódico parisienense Le Temps ha recibido comunicación de un telegrama particular anunciando que los señores Harma y Champeaux, delegados del Gobierno francés, fueron recibidos el 23 de este mes por el Rey de Anam con todas las muestras de una sumisión absoluta.

VIENA 27.—Noticias de carácter semi-oficial confirman que la convocatoria del Parlamento alemán se debe única y exclusivamente a la iniciativa del Príncipe de Bismark.

SAN PETERSBURGO 27.—El Emperador y la Emperatriz de Rusia saldrán brevemente con dirección a Copenhague.

PARIS 27.—Procedente de Londres ha regresado a esta capital el señor Waddington.

PARIS 27 (tarde).—El periódico parisienense Le Temps ha recibido comunicación de un telegrama particular anunciando que los señores Harma y Champeaux, delegados del Gobierno francés, fueron recibidos el 23 de este mes por el Rey de Anam con todas las muestras de una sumisión absoluta.

Los dos delegados franceses traen un proyecto de tratado, en el cual quedan estipulados el pago de una crecida indemnización de guerra y la ocupación por los franceses de los fuertes de Hué hasta el completo pago de la indemnización.

Además, las tropas anamitas del Tonkin se pondrán a la disposición del Sr. Bouet para combatir las banderas negras.

Se confirmó el protectorado francés con nuevas y completas garantías.

BERLIN 27.—El Consejo federal ha aprobado por unanimidad el tratado de comercio de Alemania con España y su ejecución provisional.

VIENA 27 (tarde).—Cartas de Budapest anuncian grandes disturbios antisemitas estallados en varios pueblos de Hungría.

Los amotinados están armados con fusiles.

Las tropas han intervenido, y de ambos lados se han recogido muertos y heridos.

PARIS 27.—Del 10 al 20 del mes próximo, 1,500 hombres de refuerzo marcharán para el Tonkin.

PARIS 28.—Varios periódicos anuncian que el Sr. Landa y los redactores de La Crónica, de Badajoz, han llegado a París.

L'Univers publica un telegrama de Roma, fecha 27 (tarde), anunciando que un grupo de republicanos, reunidos en la puerta de Caballegieré, ha gritado: ¡Viva la República! ¡Viva el petróleo! ¡Abajo las leyes! ¡Muera el Emperador de Austria!

La policía romana ha dispersado a los manifestantes.

VIENA 27 (tarde).—El Emperador de Austria será representado en los funerales del conde de Chambord por su hermano el archiduque Carlos Luis.

LONDRES 28.—The Standard de esta mañana publica un telegrama de Hong-Kong diciendo que corre el rumor de que una revolución ha estallado, por causas desconocidas, en Hué.

The Times de hoy publica un telegrama de Hong-Kong, fecha 27, anunciando que China excita secretamente las banderas de mercederos que recorren la frontera del Tonkin.

La policía romana ha dispersado a los manifestantes.

VIENA 27 (tarde).—El Emperador de Austria será representado en los funerales del conde de Chambord por su hermano el archiduque Carlos Luis.

LONDRES 28.—The Standard de esta mañana publica un telegrama de Hong-Kong diciendo que corre el rumor de que una revolución ha estallado, por causas desconocidas, en Hué.

The Times de hoy publica un telegrama de Hong-Kong, fecha 27, anunciando que China excita secretamente las banderas de mercederos que recorren la frontera del Tonkin.

Las harinas segúan de 24'15 a 25'30 por 100 kilos.

Londres.—Los mercados del interior del reino siguen poco concurridos, pero, no obstante, los precios se sostienen con dificultad.

En el Mark-Lane se presentaron algunos trigos nuevos ingleses de buena calidad.

Los tenedores pretendían conservar los precios anteriores; pero la demanda exigía una baja de 1 chelín.

Igual tendencia se mostraba en el mercado para trigos extranjeros en cargamentos flotantes disponibles, cotizándose los de Australia a 27'54 pesetas los 100 kilos; los de Chile a 25'23 y los de Nueva Zelanda de 25'51 a 26.

Francia.—En los departamentos se nota que el movimiento de alza en los precios había cesado. Bien es verdad que en pocos días había hecho aquel notables progresos.

Sin embargo, los labradores, con razón descontentos de la cosecha, no quieren oír hablar de concesiones, y será difícil decidirlos a vender a precios menos caros que los corrientes.

Paris.—La extremada resistencia que los fabricantes de harinas oponían a pagar los trigos al elevado precio que alcanzaron, fué más poderoso que los esfuerzos de los tenedores, y dió origen a una reacción en baja de 50 a 75 céntimos por 100 kilos. No contribuyó poco al triunfo de los bajistas la venta de harina marca «Corbeil» realizada con un franco en saco más baja que el curso que regía.

La tendencia, por lo tanto, es algo floja, quedando los precios en el mercado del 24 del actual como sigue:

Trigo disponible de 25'50 a 25'75 francos hectolitro; para Setiembre y Octubre de 26 a 26'50, para cuatro últimos meses de 26'75 a 27'75.

Harinas «Nueve Marcas» Para Agosto a 57'50 francos el saco de 159 kilos; para Setiembre de 58 a 58'25; para cuatro últimos meses a 59'50.

El tiempo era magnífico.

Vinos.—El estado de nuestros viñedos, si bien satisfactorio en general, deja algo que desear en varias comarcas.

La falta de lluvias impide que el fruto adquiera el conveniente desarrollo, y son hasta ahora muy pocas las zonas que han disfrutado del benéfico riego.

Si este se generalizase, podríamos contar con todas las probabilidades de una gran cosecha de vinos en el presente año, y abrigar la esperanza de que seguiría en progresivo aumento nuestra exportación de tan estimado producto.

La suma que esta alcanzó durante el primer semestre del año corriente fué, según la Gaceta del 23 del actual, de mas de cuatro millones de hectolitros de vino común, cuyas dos terceras partes aproximadamente calculamos destinadas a Francia.

La cifra que citamos revela la exuberancia de nuestra producción, y es preciso que la acción del Gobierno renueve con incansable esfuerzo cuantos obstáculos se oponen y puedan oponerse al libre desenvolvimiento de nuestro comercio vinícola, no menos que a la extinción de los focos filoxéricos que amenazan de muerte a varios importantes centros productores.

En cuanto a estos últimos, repetiremos una vez más que los propietarios son los que deben tomar la iniciativa, fiándose poco en la ayuda que puedan esperar de las esteras oficiales, la cual llega siempre tarde para atajar esta clase de calamidades. Lo único que debemos desear del Gobierno es que coope con resolución a los trabajos de los particulares, protegiéndolos, pero sin imponerles sistema alguno ni privarles de practicar los medios que elijan para combatir el mal.

Mayor grado de confianza nos merecerá el método empleado por el propietario, que las sugerencias de los agentes oficiales.

Las resoluciones adoptadas por el Gobierno francés respecto a la introducción de vinos en el territorio de la República, y de las cuales nos hemos ocupado en nuestras revistas de las tres semanas precedentes, son objeto de las más severas censuras, no ya solamente por nuestra parte, sino también por la de muchos negociantes de aquel país, que comienzan a experimentar perturbaciones en el tráfico vinícola con nuestra nación.

La prensa francesa especialmente dedicada al negocio de vinos se hace también eco de las protestas del comercio, y reproduce una carta que desde Cerbere (frontera francesa), dirigió a L'Éclairneur, de Perpignan, el señor Mitjaville, que parece ser agente de Aduanas, y por lo tanto, de notoria competencia en el asunto.

La falta de espacio nos impide trasladar íntegro el citado documento a nuestras columnas; pero no queremos dejar de publicar el extracto de algunos de sus párrafos, que traducimos a continuación:

«La aplicación de las disposiciones del Gobierno francés, caso de ser man-

tenidas, significaría un rudo ataque a todo el comercio de vinos y a los consumidores en general.

El ministro y el director de Contribuciones indirectas han olvidado, al redactar aquellas medidas, el tratado franco-español aprobado por la Cámara de diputados y el Senado, y cuyos efectos no pueden ser destruidos.

Aquel convenio, inserto en Le Journal Officiel del 13 de Mayo de 1883 dispone en el artículo 17, que toda mercancía de cualquier clase originaria de uno de los dos países contratantes é importada en el otro, está a libre de otros derechos de consumo, que los que se imponen ó impongan a las mercancías similares de producción nacional.

El ministro de Comercio no retira la circular de que se trata, tendrá que dar órden a la Administración de Contribuciones indirectas para que la circulación de los vinos piquetas ó los de pasas, fabricados en Francia, sean también sometidos al régimen del alcohol. Eso será justo, pero entonces veremos roteter a todo el comercio francés.

Los propietarios serían también lastimados, porque al obligar al comercio a declarar como alcohol las piquetas, se haría imposible la venta, en razón a que sólo los derechos elevaban el precio hasta niveles en valor con los vinos más estimados.

Por su parte, el Gobierno español cuidará muy bien de protestar contra el gravamen que se impone a los vinos encabeza los ó remontados y piquetas, que se quieren sujetar al régimen del alcohol, si no se hace sufrir igual modificación a los productos de la misma naturaleza fabricados en Francia.

La circular ha causado una verdadera perturbación en las transacciones comerciales entre Francia y España.

Hay contratos hechos; faltan de entregarse compras de importancia, y nuestros negociantes tendrán que vender a menos precio los vinos encabeza los y las piquetas.

No debería el Gobierno dar un plazo, por lo menos de un año, para que el comercio pudiese cancelar los contratos hechos con España bajo la fé del tratado de comercio internacional y de las facilidades que concedía la Aduana a la introducción de los vinos de España?

Tan pronto como apareció la circular, se apresuró a aplicarla la Aduana de Cerbere.

Esta ha retenido ya dos expediciones de importancia. ¿Qué sucede en este caso? Envía muestras a los peritos del ministerio de Comercio de París que tienen a su cargo analizar todos los productos que les son sometidos por la Administración, y emiten su dictamen soberano al cabo de dos ó tres meses.

El interesado no recibe el aviso de aquella decisión a veces hasta cuatro meses despues de la fecha en que tuvo lugar la retención.

Los vistas de Aduana no son infalibles, y algunas veces retienen sin razón las expediciones de vinos.

La Aduana concede en tal caso 1 por 100 mensual sobre el valor de la mercancía, pero durante ese tiempo el negociante ha tenido que soportar un almacenaje superior a la citada indemnización, una merma enorme, ventas fallidas ó comromisos no cumplidos por la falta de entrega en tiempo útil, y, en fin, las sospechas de que ha sido objeto su mercancía pueden acarrearle desastrosas consecuencias.

Nuestros lectores saben que nuestro periódico fué el primero en llamar la atención del Gobierno acerca de los grandes perjuicios que había de sufrir nuestro país por efecto de la circular del ministerio de Comercio de Francia; y ciertamente nos causa mucha pena ignorar si, despues de trascurridas tres semanas, han sido siquiera enteradas las debidas reclamaciones por parte de nuestros gobernantes.

La carta que dejamos extractada revela hechos cuya gravedad nadie puede desconocer, y no sería España un país serio si permaneciese impasible ante la situación creada por efecto de las inalicificables disposiciones que, como nosotros, repurban los naturales del propio país que las dictara.

Confiamos en que, como cree el firmante de la citada comunicación, el Gobierno español sabrá bien protestar contra la modificación del tratado con Francia, hecha sin el acuerdo de ambas partes; pero protestamos a nuestra vez contra la falta de actividad y de eficacia que sobre este asunto importantísimo reina en nuestra pública Administración.

Hé aquí ahora algunas noticias de nuestros mercados:

Toro 25 de Agosto.—Alguna lluvia que cayó últimamente ha beneficiado mucho nuestros viñedos.

Las operaciones de trilla y limpia siguen haciéndose en buenas condiciones.

Mercaio paralizado. Lo poco que se hace es a los precios siguientes: Trigo a 39 1/2 rs. fanega; cebada de 20 a 21.

Sigüenza (Guadalajara) 25 de Agosto.—Puede casi decirse terminada la recolección, cuyo rendimiento es muy satisfactorio en cantidad. No lo es menos en la calidad del grano; pero se

nota que algunos trigos están manchados del tizon.

Los precios del mercado tienden al alza por la impaciencia con que algunos comisionados quieren comprar a todo trance y antes de tiempo.

Hé aquí el curso corriente: Trigo a 36 rs. fanega; morcajo a 23; cebada nueva a 20; centeno a 24.

Sevilla 25 de Agosto.—Precios corrientes, sin el pago de derechos en la plaza, en el día de hoy: Trigos fuertes del país de 42 a 46 reales fanega; blanquillos de 41 a 45; pintones de 40 a 44; tremeses y blanquillos de 42 a 46; cebada del país de 19 a 21; avena negra de 18 a 20; rubia de 15 a 17; alpiste de 48 a 50; habas mazaganas de 33 a 36; tarragonas del país de 34 a 37; cochineras de 33 a 36.

Garbanzos superiores del país de 100 a 120 rs. fanega; medianos de 75 a 90; menudos de 60 a 70; alverjonés de 38 a 42.

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) 25 de Agosto.—Precios al detall: Trigo, entradas 200 fanegas, de 38 a 39 rs. fanega; centeno, 50, de 23 a 23 1/2; cebada, 100, a 20.

Algarrobos, 100, a 21. Partidas: Hay ofertas de trigo a 40 reales fanega.

Últimas ventas hechas a 39. Compras: 500 fauegas a 39 rs. sin peso, añejo.

Tiempo: bueno de calor. Estado de los campos: esparando aire para limpiar.

Pamplona 26 de Agosto.—Los precios meliores en el almudí en el día de ayer fueron los siguientes: Trigo nuevo a 3'77 pesetas doble decálitro; avena a 1'26; cebada nueva a 2'46.

Habas duras a 2'93; anchas a 3; beza a 2'91; alscól a 2'58; giron a 2'19; alhova a 2'56.

Trigo vendido: 1.303 dobles decálitros.

Tudela de Duero (Valladolid) 25 de Agosto.—A pesar de hallarse los labradores muy ocupados en las faenas de recolección, no dejó de estar animado el mercado, vendiéndose todo el grano que se presentó.

También está animada la venta de vinos. Han regido los siguientes precios: Trigo de 41 a 43 rs fanega; centeno de 23 a 24; cebada de 19 a 20.

Vino blanco a 17 rs. cántaro; tinto a 18.

Tarragona 22 de Agosto.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes: Aguardiente espíritu de 35 grados, a 100 dueros los 516'80 litros; sin casco, de 94, a 1'00, orujo, de 35 a 69, sin casco; industria, de 35, a 81, sin casco; refinado, de 24 1/2, a 30 dueros libra de 121'60 litros; de orujo, de 24 1/2, a 20; Holanda de 19 1/2, a 23 1/2; de orujo, de 19 1/2, a 23 1/2.

Anisado de 30' a 100 dueros los 486'40 litros, de 19 1/2 a 63; de 17 1/2 a 55.

Vino tinto dulce del Priorato de 9 a 10 dueros los 121'60 litros; seco de 8 a 9 1/2; bajos Priorato de 7 1/2 a 8 1/2; del campo de 5 a 7; blanco de 5 a 4; de Aragón de 9 a 11.

Mistela negra de 9 a 11; blanca de 7 a 8 1/2.

Acete de oliva fino de nuestro campo de 3'50 a 3'75 pesetas los 4'13 litros; de arriería no hay.

Harina de primera clase de 19 50 pesetas a 20, según clase, los 41'60 kilos; de segunda de 17 50 a 18; de tercera de 15 a 16.

Madrid 28 de Agosto.—Carne de vaca de 1'60 a 2'00 pesetas el kilogramo. Idem de carnero de 1'60 a 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1'50 a 5'00 pesetas. Idem de cordero, de 0'00 a 0'00 pesetas.

Despojos de cerdo de 0'00 a 0'00 pesetas el kilogramo. Tocino añejo de 2'10 a 2'20 pesetas.

Idem fresco de 0'00 a 0'00 pesetas. Idem en canal de 0'00 a 0'00 pesetas. Lomo de 0'00 a 0'00 ptas. el kilogramo.

Jamon de 3'00 a 4'00 pesetas. Pan de 0'40 a 0'50 pesetas kilogramo. Garbanzos, de 0'66 a 1'60 pesetas.

Judías, de 0'66 a 0'80 pesetas. Arroz, de 0'70 a 0'80 pesetas. Lentecias, de 0'54 a 0'70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'20 a 0'22 pesetas. Idem mineral, de 0'08 a 0'10 pesetas. Cok, de 0'07 a 0'08 pesetas kilogramo.

Jabon, de 1'00 a 1'30 pesetas. Patatas, de 0'13 a 0'20 el kilogramo. Acete, de 1'00 a 1'20 pesetas el litro y de 10'00 a 11'00 el decálitro.

Vino de 0'78 a 0'84 pesetas el litro, y de 7 a 8 el decálitro. Petróleo de 0'75 a 0'80 pesetas el litro y de 6'20 a 7'50 el decálitro.

Trigo (precio medio), a 24'39 pesetas el hectolitro. Cebada (precio medio), a 00'00 el hectolitro.

HARINAS.

Precios corrientes dentro de Madrid y al domicilio del comprador.

Table with 2 columns: Harina type and price. Includes items like 1.º de Aranjuez, FF La Premiada, Salamanca, Valdestillas, Villarroya FF, Oorono Austro-Húngaro, Resurreccion.

Bolsa de Madrid.

Ultimos precios. FONDOS PÚBLICOS. Del 25 Del 27.

Table of public funds prices. Columns: Fund name, Del 25, Del 27. Includes Deuda perp. al 40/0, Pequeños, Deuda id. exterior, etc.

Descontos.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. de 1879, 50'00. Idem de id. de 1874, 64'50. Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. de 1875, 00'00. Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55'00. Id. id. bonos de 30 de Julio de 1876, 00'00. Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00. Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00. Idem de la octava 00'00. Idem de la novena, 00'00. Idem de la décima, 00'00. Idem de la undécima, 00'00. Idem de la duodécima, 00'00. Carpetas para la subasta, 10'00. Residuos de consolidado de 1.º de Enero de 1883 a idem de 1874, 00'00. Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

Table of exchange rates for various provinces. Columns: PLAZAS, Data, Base, PLAZAS, Data, Base. Includes Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, A villa, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellon, Ciudad-R, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gerona, Gijon, Granada, Guadala, Haro, Huelva, Huesca, Jaen, J. de la F., Leon, Llerda, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, P.º de M.º.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

REVISTA COMERCIAL.

Cereales.—Las labores de recolección han seguido durante la última semana bajo los mismos buenos auspicios que en las precedentes, y tocan ya a su fin en la mayor parte de nuestras provincias. Hey, por fortuna, tanto que recoger, que la faena durará todavía algunos días en varios distritos.

Nada nuevo ocurre en los mercados de trigos, que siguen casi en totalidad muy poco concurridos y sin derrotero fijo en los precios.

Extranjero.—Nueva-York.—La piqueta alza que sufrieron los precios del mes, se detuvo para dar lugar a una ligera reacción en baja.

La cotización telegráfica del 23 del corriente señalaba el equivalente de 17 pesetas hectolitro trigo rojo de invierno disponible, y 16'85 a entregar en el resto del mes.



Reciben, anuncios, reclamos, etc.: la administración, Zoco, 5, Murcia.—Sociedad general de anuncios, Príncipe, 27, principal, Madrid.—Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 3, Barcelona.—Roldós y C.ª, Escudillers, 30 y Obradors, 1, Barcelona.—J. B. Agramunt y C.ª, Rambla

# DIARIO DE AVISOS.

de Cataluña, 6, bajo, Barcelona. Los de Francia D. C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55, París.—Los de Inglaterra G. L. Daubé, y C.ª, Fleet Street, 130, Londres.—Los de Alemania Adolfo Steiner, Günsmarkt, 68, Hamburgo.—Los de América, H. P. Hubbard, (Estados Unidos) New Haven

## Almanaque.

Día 30 Agosto. SALIDA. PURSTA.  
Sol 5-26m. 6-35 1  
Luna 11-55 n. 3-12 t.

## Boletín religioso

Jueves: Sta. Rosa de Lima y S. Fausto  
Jubileo.—Jueves: En la iglesia de las religiosas de Sta. Isabel y en la de las Cauchinas; en la primera se aplica por Sor Marcelina Manresa y sus padres, misas de hora, y en la segunda, por D.ª María Teresa Riquelme, misas de hora.  
Se descubre á las 8; á las 5 y tres cuartos se reza el rosario, y en seguida la visita, reservándose á las 6 y media.  
Cultos.—En la iglesia de la Merced continúa el domingo el solemne novena que anualmente se consagra á María Santísima de los Remedios, en los días festivos. Por la mañana á las 7 se dirá misa y se leerá la novena, y por la tarde á las 5 se hará la solemne predicación un misionero.  
—En la iglesia de religiosas de Sta. Verónica se celebrará el día 4 de Septiembre solemne función á las 9 de la mañana á Sta. Rosa de Viterbo, predicando D. José Guillén.  
—En la iglesia de Corpus Christi de las religiosas Agustinas se celebrará el domingo 2 de Septiembre, á las 9 de la mañana, por la Archicofradía de la Santísima Virgen de la Concepción de Coirea, la función á su amada patrona en la que predicará el Sr. D. Cipriano Rex Pascual, Cura ecónomo de la parroquia de Espinardo.  
La Comunión de rega será á las 7 de la mañana, y el ejercicio por la tarde á las 5 y media en el que predicará D. José María Uribe, Coadjutor de S. Andrés. Se espera de la religiosidad de los archicofrades la puntual asistencia á todos los actos.

## Espectáculos.

### PLAZA DE TOROS.

Grandes corrias de Toros que han de celebrarse en los días 5 y 6 de Septiembre de 1883 (si el tiempo no lo impide).  
La nueva Sociedad Taurina que ha tomado la plaza, inaugura este año su Empresa, prometiéndose complacer al público, al que ofrece dos excelentes corridas; indiciándose en ella seis toros de la acreditada ganadería del Sr. D. Joaquín Pérez de la Concha, vecino de Sevilla, y seis de la del Excmo. Sr. D. Antonio Mura, vecino también de dicha capital de Andalucía.  
La lidia será dirigida por los reputados diestros FRASCUELO y LA GARTIJA y sus cuadrillas.  
Precio de las localidades por cada tarde:

	Pts.	Cts.
Jalco sin entrada.	75	0
Silla con entrada.	11	10
Delantero de silla con id.	5	60
Asiento de balconillo con idem.	7	10
1.ª Contrabarrera, sombra, con id.	11	10
2.ª id. id., con id.	7	10
1.ª id. sol., con id.	6	10
Grada cubierta, 1.ª fila, con idem.	7	10
Id. id. 2.ª, con id.	5	10
Id. id. 3.ª fila, con id.	4	35
Id. id. 4.ª fila, con id.	5	10
Delantero de tendido, con idem.	5	60
ENTRADA GENERAL.	3	10
Media entrada.	2	10

## Sección mercantil.

ALMEDI PUBLICO.  
Precios del día 28.  
HECTOLITRO. Pts. Cts.  
Cerveza de pilsa. de 21-25 á 22-50  
Idem. de 10-30 á 12-50

## MERCADOS

**PALOMOS** De los de mantilla se venden dos parvas de piciones. Se dará razón, Zoco, 5.

**ABANICOS** de alta novedad. Frequentemente se está recibiendo grandes romeras en el BAZAR VENECIANO, PRINCIPE ALFONSO, 16.  
Inmenso surtido en bastones, sombrillas y quitasoles para caballo o. Gran surtido en guantes para la estación de verano

**SOLAR** Se vende uno edificable en la calle de Florida Blanca, (barrio de S. Benito). Se dará razón en la imprenta de este periódico.

**PÍDASE** un número á los reparadores de la PAZ de la Ilus. racion de la Mujer cuya lectura recomendamos á nuestras suscriptoras.

## Acetate de bellotas

PARA EL CABELLO.  
(Privilegiado).  
**L. DE BREA Y MORENO.**  
Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénero) y como terapéutico en la cañallera.  
Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**LEITE SEIREP**  
CON JUGO DE SANDALO.  
Unico específico de infalible virtud para todas las afecciones del pelo, de la cabeza, etc.  
Calvas, canas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspas, comezon, jaquecas, neuralgias, pesadez, vapores, vahidos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc.  
Se vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5.

**LA PERLA ANTI-GASTRALGICA del Doctor Delgado.**  
Cura los padecimientos del estómago. Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acidez, vómitos, vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saururas, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revean malas digestiones, se no no dolorosas.  
Para mayores datos dirigirse al autor.  
Depósito.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20.  
Murcia, farmacia de D. José Benedito. 52-7  
Precio de cada frasco 21 rs.

## Devocion rios

desde 8 reales hasta 96, en letra comun y en letra gruesa; con Semana Santa Hay varios titulos y diferentes encuadernaciones.  
Devocionarios para niños desde 5 reales.

**Ejercicio del via-cruis**  
Se vende á dos cuartos cada uno.  
**PURISIMA CONCEPCION, ECCE HOMO,**  
**SANTISIMA TRINIDAD, LA DOLOROSA,**  
**NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA, S JUAN, S. JOSE,**  
y otras estampas á diferentes precios.  
**PIADOSO EJERCICIO DEL VIA-CRUCIS parafrasis de las siete palabras á dos reales cada ejemplar.**  
Estas y otras obras religiosas se venden en la imprenta de este periódico, calle de Zoco, número 5, en Murcia.

En la carpintería de la plaza de Cadenas se venden puertas y ventanas.

**LICOR BREA**  
**Ó ALQUITRAN MÚNERA.**  
Tos, catarrros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.  
NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periodica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

**ESTOMACAL MÚNERA.**  
Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

**PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.**  
Purgante depurativo vegetal. 2. rs. caja

En todas las farmacias. MÚNERA HERMANOS, Escudillers, 22, Barcelona

**MUEBLES** Se encuentran en todas clases á precios económicos, calle de San Cristóbal, 6, bajo.

**PAPEL DE FUMAR**  
de hilo puro y anacahuita, marco higiénico de todos los papeles, el de D. Jaime el Conquistador mas Señera. A 5 céntimos de pasota li britto, calle de Zoco, 5.

**REVALENTA ARABIGA**  
LEGITIMA DE DU-BARRY DE LONDRES  
SALUD PARA TODOS.  
Se vende calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

**OBRAS de Chateaubriand.**  
EL GENIO DEL CRISTIANISMO.  
LOS MARTIRES.  
Ocho reales en toda España.  
Pueden dirigirse los pedidos al establecimiento de La Paz.

## GUANOS GERADON.

Abonos químicos concentrados premiados en las exposiciones nacionales y extranjeras y elaborados en Jativa con materias primeras procedentes de España.  
**Guanó Geradon.**  
Abono completo, intensivo, superior al del Perú, Fec. lente para trigo, maíz, cáñamo, hortaliza, olivos, naranjos, almendros, vides, caña de azúcar, etc. etc., composición amoníaco 10 á 12, fosfatos solubles 20 á 22, potasa 7 á 8. Precio 108 reales los 100 kilogramos tomados sobre la báscula de la fábrica en Jativa.—F. de Geradon, fabricante de abonos químicos agrícolas en Jativa. Unico agente general para Murcia, D. Luis Bolario, en Murcia, 8-8

**LOS GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA DE MIQUEL DUBOIS,**  
Murcia, calle de la Trapería, núm. 36, frente al café Oriental.  
Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología mineralogía, etc., etc. precios de fábrica.  
Grandioso surtido en cromos de todas clases.

## FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

**ESTACION DE MURCIA.**

TRENES.	Llegada	Parada.	Salida	PUNTOS de procedencia y direccion
Correo, núm. 34	10-03 M.	1 <sup>ra</sup> ms.	10-13 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 33	3-02 T.	10 ms.	3-12 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 32	5-58 M.	30 ms.	6-18 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 31	7-55 N.	8 ms.	8-23 N.	Cartagena á Madrid.
Id. id. 35	10-55 M.	"	"	De Cartagena.
Id. id. 36	"	"	6-50 T.	Para ídem.

**ESTACION DE CARTAGENA**

TRENES.	LLEGADA.	SALIDA.	PUNTOS DE PROCEDENCIA O DIRECCION
Correo, núm. 34.	12-17 m.	"	De Madrid.
Id. núm. 33.	"	12-52 t.	Para Madrid.
Mixto, núm. 32.	9-30 m.	"	De Madrid.
Id. núm. 31.	"	5-1 t.	Para Madrid.
Id. núm. 36.	10-18 n.	"	De Murcia.
Id. núm. 35.	"	7-40 m.	Para Murcia.

## IMPRENTA DE LA PAZ.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresion con CORRECCION, ESFUERO, ELEGANCIA Y BIEN SATISFACIDAS en competencia con los mas adelantados talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo MUY BARATAS  
No hay dificultad en presentar todos los trabajos hechos para las oficinas y particulares en los 25 años que cuenta este establecimiento, el que con frecuencia aumenta sus tipos, viñetas y demás útiles con los mas modernos.  
5, Zoco, MURCIA, Zoco, 5.

## Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

## LIBROS EN BLANCO.

Los hay para Diario con rayado á una y dos columnas, y por Mayor con debe y haber y rayado á una y dos columnas, todos foliados y con cantoneras de metal.  
De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras á precios mas económicos.  
Libros marca Corona para Diario y Mayor, foliados y con cantoneras de metal.  
Libros rayados para actas, y copiadores para prensa Libretas en 8.º, en 4.º, en folio y prolongadas.  
Carpetas en 4.º y en folio para legajos y expedientes, con cintas fuertes á diferentes precios.  
Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

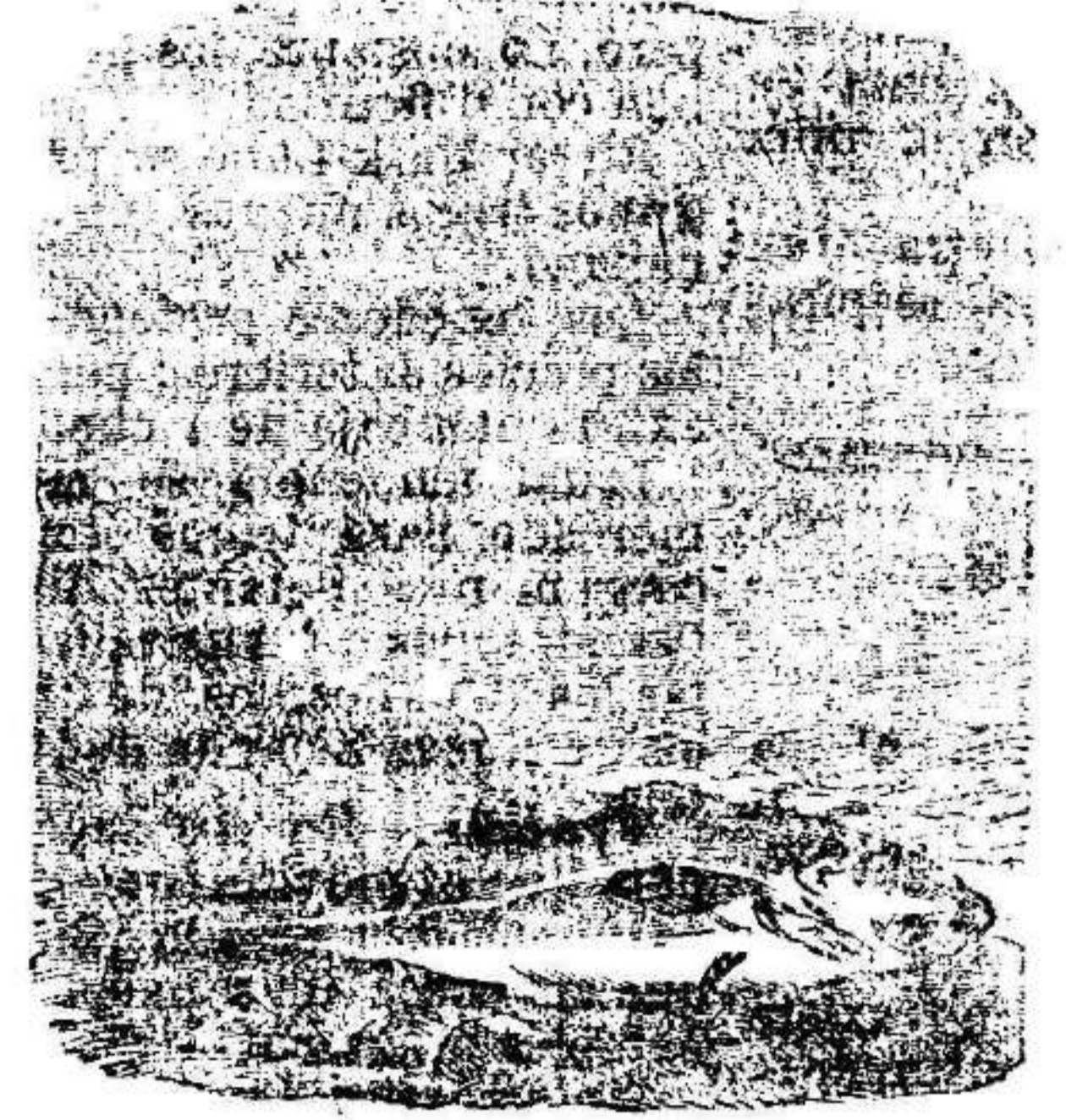
**AQUA de NINON VIARD**  
LA UNICA RECOMPENSADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS que recomiendan sus 39 años de éxito. Quitaa las pecas, barros, fuego del rostro, asoleo, maseara ó paño de preñez, y con su acción del todo benéfica, blanquea la tez sin dañar el cutis. Precios: 22 y 16 rs.  
Vendese en las principales perfumerías y en todas las buenas casas.  
Perfumería F. VIARD, PARIS-LEVALLOIS MADRID: Por Mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, SORDO, 31  
En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5

## PRODUCTOS DE LA FARMACIA DELPECH

PARIS.—23, Rue du Lac, 23.—PARIS  
**CAPSULAS CON EXTRACTO ETERIZADO DE CUBEBA DELPECH**  
Contra el catarre de la vejiga, la hemorragia y la leucorrea. Los médicos lo consideran como el verdadero calmante de las mucosas irritadas.—LA CAJA, 20 rs.—Los D.ª Ricard, Vollemier, etc. lo prescriben especialmente.  
**EL SACARURO DE CUBEBA** preparado para los niños, es el mejor remedio contra el Crap ó GARNOTILLO.—LA CAJA, 14 rs.  
**CAPSULAS DE EUCALYPTUS DELPECH** se emplean con el mejor éxito contra el catarro de la nariz, la inflamación del pecho, catarro, asma, tos, contralitos, neuralgias, jaquecas, gula y reumatismo. El EUCALYPTUS se prescribe también en jarabe, pasta, vino, linimento, esparadiplo. Bajo la forma de ALCOHOLATURA, es excelente para curar y desinfectar las llagas y para los sobrepesos.—Capsulas, 12 rs.  
**PILDORAS DE PODOFILINA DELPECH** Estreñimiento habitual.—Esta es la única que cura con estas pildoras. Su efecto es tan seguro que las recomendamos especialmente los médicos mas eminentes.—LA CAJA, 9 rs.  
MADRID.—Por Mayor: Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, SORDO, 31  
Depósito en Murcia, J. B. Benedito, Lencería y S. Nicolás.

**LA JUVENTUD Y LA HERMOSURA**  
SE CONSERVAN SIEMPRE CON LA  
**VELOUTINE VIARD**  
RECOMPENSADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS Da al cutis Ternura, Frescura, Altopado.  
PRECIOS: con boria, 40, 25, 16 rs. caja. Sin boria, 14 rs.  
Perfumería F. VIARD, PARIS-LEVALLOIS MADRID: Por Mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, SORDO, 31  
Depósito en Murcia: establecimiento de LA PAZ.

## ACETATE PURO Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP.  
Unico infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.  
Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos de tuberculosis y TISIS.  
Se vende en Murcia en la Farmacia de la lana al lado de la PROGUERIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S. Julian.  
Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona

## Maravilloso descubrimiento. No mas señales de viruela.

**OBLITERATOR DE LEON Y COMPAÑIA**  
(Privilegiado.)  
Quita todas las señales de viruela.  
El inventor del OBLITERATOR ha obtenido varias medallas y diplomas de honor, ha sido nombrado perfumista de varias cortes reales e imperiales y ha recibido amplias autorizaciones de la facultad de medicina.  
El OBLITERATOR de Leon y Compañía quita las señales de viruela en todos los casos, cualquiera que sea la gravedad de estos.  
No mas señales de viruela.  
El empleo del OBLITERATOR de Leon y Compañía es muy sencillo: con una esponja se aplica OBLITERATOR á la cara tres ó cuatro veces durante diez minutos y las señales de viruela desaparecen gradualmente.

No mas señales de viruela.  
El empleo del OBLITERATOR de Leon y Compañía es fácil, efectivo y sin ningun inconveniente.  
El inventor ha obtenido certificados del Dr. Pierre y del Dr. Sebell, los cuales afirman que el OBLITERATOR de Leon y Compañía no contiene nada perjudicial á la salud.

No mas señales de viruela.  
El OBLITERATOR de Leon y Compañía se vende en todas las perfumerías, farmacias y peluquerías á francos 1.º 95, 3.º 75 y 6.º 85 la botella. Cada botella está firmada por

Leon y Compañía.  
Depósito central: **CASA DE LEON Y COMPAÑIA** PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA. 51, Tottenham court road, LONDON W.  
EXPORTACION: perfumerías de todas clases. Vinagres y jabones de tocador. Perfumes de Oriente. Esencias. Tintes de todas clases. Aguas de Colonia en botella para baños y para tocadores de señoras á 1.º 80, 5.º 75 y 6.º 85 botella. Cada botella va firmada por LEON Y COMPAÑIA.  
De ósito en Paris.—A. DE WYNTER—42, Rue Richer.  
Se necesitan agentes y representantes en provincias y en el extranjero.

## DEPILATORIO de Leon y Compañía.

El DEPILATORIO de Leon y Compañía es el unico remedio seguro y eficaz para quitar en pocos momentos todo cabello ó vello superfluo de cualquier parte del cuerpo, sin dolor ni siquiera sensación desagradable.  
Mezclad en un platillo una pequeña porcion de DEPILATORIO con un poco de agua fria, frota el cutis vellado con la pasta así producida, dejadlo secar durante un minuto ó dos. Después se baña con agua fria y el cabello ó vello habrá completamente desaparecido, para no volver á crecer.  
El DEPILATORIO de Leon y Compañía se vende en todas las perfumerías, farmacias y peluquerías en paquetes de francos 0.60, 1.25, 1.85, 2.40 y 6.85. Cada paquete lleva la firma de LEON Y COMPAÑIA.  
DEPOSITO CENTRAL: CASA LEON Y C.ª 310-1  
PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA. 51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES, W.

## BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA POPULAR ILUSTRADA.

Director, Don Gregorio Estrada.  
Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscripción á cada una separadamente, ó á todas juntas.  
Cada volumen, á los suscritores 4 rs., en venta 6 rs.  
El que quiera ver los libros publicados, para hacer la suscripción ó comprarlos, puede dirigirse al establecimiento de LA PAZ, que es el corresponsal de esta Biblioteca.

## TINTAS DE ESCRIBIR.

Negras y de colores, y trasmisible, en variados envases, á diferentes precios.  
Venta por menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

## DICCIONARIO HISTORIA DE ESPAÑA

de la Sindicatura de ASTORT HERMANOS.  
Está terminadas estas importantes obras y se venden por tomos ó en plares completos. Su precio es muy barato á las plazas convencionales.  
Dirigirse á la calle de Zoco, núm. 5, Murcia.

## BAÑOS DE SAN ANTONIO

á cargo de Mariano Peláez.  
Una pila y ropa. 5 rs.  
Idem sin ropa. 4  
Hay pilas para matrimonios.  
Se admiten abonos, con rebaja en los precios.

## GUIA DEL BANISTA EN ARCHENA.

Se vende en la imprenta de este periódico.  
Imprenta de LA PAZ.